



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2019-09543275- -GCABA-DGIGUB

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 6017) y su modificatoria Ley N° 5960, el Código de Edificación, los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio, 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, 203/GCBA/16, el Expediente N° 2019-09543275-GCABA-DGIGUB, y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 206/SIGAF/2019, que tiene por objeto la contratación de la obra “Refacción del 9º piso de la Procuración General de la Ciudad”;

Que por Ley N° 5460 (Texto consolidado por Ley N° 6017) y su modificatoria Ley N° 5960, se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencia para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que la obra mencionada se implantará en el predio de la calle Uruguay 440/458/466 entre las calles Av. Corrientes y Lavalle, Comuna N° 1, del barrio San Nicolás, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el objetivo principal de la presente licitación es la adecuación del 9º piso del edificio de la Procuración General de la Ciudad, sito en la calle Uruguay al 400, para uso de oficina;

Que en la primera etapa de realización de la obra los locales se destinarán a las oficinas de la Dirección General de Sumarios y sus dependencias que actualmente se encuentran en un edificio en alquiler y, se alojarán en el piso 9 del Edificio de Uruguay 440, la Dirección General de Sumarios y en el edificio de Uruguay 466 las dos Direcciones de Sumarios: Régimen General y Regímenes Especiales;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08, su modificatorio 663/GCBA/09 y el 203/GCBA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Dirección General Infraestructura Gubernamental de la Subsecretaría de Obras;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO con 82/100 (\$ 10.444.405,82) y el plazo de ejecución de la obra es de CINCO (5) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en el marco de su competencia, y que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del mencionado Ministerio ha intervenido según lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento oportuno con lo estipulado por el Código de Edificación, y se le ha dado la correspondiente intervención a la Dirección General Evaluación Técnica dependiente de la Agencia de Protección Ambiental, en el marco de la Ley N° 123 (Texto consolidado por la Ley N° 6.017).

Por ello, y de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

**LA DIRECTORA GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE
DISPONE**

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública correspondiente a la obra “Refacción del 9º piso de la Procuración General de la Ciudad”, los que como Anexos I (PLIEG-2019-11145380-GCABA-DGIGUB) y II (IF-2019-10557013-GCABA-DGIGUB, IF-2019-10557372-GCABA-DGIGUB; IF-2019-10557905-GCABA-DGIGUB; IF-2019-03425915-DGPMOV; IF-2019-10558240-GCABA-DGIGUB) respectivamente, forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública N° 206/SIGAF/2019 para el día 24 de abril de 2019 a las 13:00 hs, en la Av. Martín García 346 5º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N°13.064, para la contratación de la obra mencionada en el artículo 1º de la presente Disposición, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO con 82/100 (\$ 10.444.405,82) y, el plazo de ejecución de la obra es de CINCO (5) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.

Artículo 3º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitaciones/web/frontend_dev.php), donde los mismos podrán formular consultas.

Artículo 4º.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5º piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2º.

Artículo 5º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Notifíquese el llamado a Licitación Pública N° 206-SIGAF/2019 establecido por el Art. 2º de la presente Disposición a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) a los fines de que procedan a su respectiva publicación.

Artículo 7º.- Remítanse las correspondientes invitaciones y comunicaciones, cumpliéndose con el plazo de anticipación de CINCO (5) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de CINCO (5) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Comuníquese a las Cámaras y a la Dirección General Infraestructura Gubernamental de la Subsecretaría de Obras del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.